

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Una-ley-para-argentinos-que-residen-en-el-exterior>

Una ley para argentinos que residen en el exterior

- Argentine -

Date de mise en ligne : jeudi 27 décembre 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El autor es argentino y vive en España. « Según cálculos oficiales cerca de 1 millón 200 mil argentinos tienen su residencia permanente en el extranjero ». Mirá el artículo.

La sanción de la ley que permite votar a los jóvenes de 16 años y el proyecto parlamentario que impulsa el gobierno a través del diputado del *Frente para la Victoria* Aníbal Fernández, en relación al derecho de voto para los extranjeros, pone a la argentina en la vanguardia mundial de cauces de participación democrática. Este proyecto de ley que impulsa el ex Jefe de Gobierno, que permitiría votar a los inmigrantes que lleven dos años de residencia, está inspirado en el talante abierto de nuestra constitución y rescata experiencias semejantes de otras normativas aplicadas en el exterior. De esta forma un millón de inmigrantes podrán tener derecho al voto. Es lógico que quienes viven, trabajan, pagan sus impuestos y tienen sus hijos en la argentina, también tengan derecho a dar su opinión electoral. Este importante proyecto tendrá que modificar la Ley de Migraciones (Ley 25.871) y el Código Electoral (Ley 19.945).

A pesar del enorme avance democrático que significara la integración política de este enorme grupo social, aun sigue discriminado otro colectivo -en este caso nacional- que continua casi excluido. Se trata de los argentinos residentes en el exterior. Según cálculos oficiales cerca de 1 millón 200 mil argentinos tienen su residencia permanente en el extranjero. Los mismos pueden votar únicamente en las elecciones nacionales y siempre y cuando estén inscriptos en el Registro de Electores Residentes en el Exterior.

Desde hace varios años el movimiento asociativo que nuclea a estos conciudadanos solicitan una ley que contemple el derecho de voto en todos los procesos electorales : nacionales, provinciales y municipales. También solicitan la representación directa en el parlamento.

Uno de los reclamos más urgentes es que de oficio sean inscriptos en el Registro de Electores Residentes en el exterior, (todos los argentinos que estén empadronados en el registro Consular).

Hasta hace algunos años esta solicitud sería inviable por cuestiones técnicas y presupuestarias. Con los nuevos avances tecnológicos utilizados en la creación de urnas electrónicas, hace posible esta participan directa de los argentinos en todas las instancias electorales. Las experiencias en Brasil y Venezuela demuestran que es posible y fiable esta forma de participación electoral. Inclusive se podrían utilizar formas on-line para aquellos argentinos que residan distantes de las Representaciones Diplomáticas y Consulares donde se hayan instalados las mesas electorales y sus correspondiente urnas electrónicas.

Estas medidas innovadoras permitirán aumentar el número de emigrantes que podrán hacer valer su voto. En la actualidad pocos son los argentinos que están inscriptos en el Registro Electoral y menos son los que efectivizan su derecho al voto. Distintos factores influyen en la baja participación -aparte de los ya citados- especialmente la falta de motivación electoral debido a la poca incidencia de su voto.

Esta escasa importancia del voto del emigrante a la hora de decidir una elección, hace que los partidos políticos se despreocupen de este colectivo. Esta actitud trae como consecuencia que no se legisle para ellos y no se tenga en consideración una parte muy importante de la población argentina, que en su momento fue expulsada por las políticas neoliberales que destruyeron la economía nacional y el tejido productivo. La falta aun de políticas incluyentes para este más de un millón de argentinos, los sigue convirtiendo en ciudadanos « desaparecidos ».

Una ley para argentinos que residen en el exterior

Se saben que existen, que nacieron y vivieron en la argentina, pero aun no están contemplados a la hora de legislar.

Si bien el artículo 16 de la Constitución Argentina señala que todos los argentinos « son iguales ante la ley » en este caso aun son un poco, menos iguales.

Por otro lado en muchos países no solo los emigrantes en el exterior tienen el derecho al voto si no que tienen un cupo de representación parlamentaria.

Los emigrantes franceses residentes en el exterior este año eligieron de manera directa 11 escaños en la Asamblea de la República. Portugal destina cuatro escaños a la diáspora. Mientras en Italia están representados 18 diputados, repartidos entre América y Europa.

Una nueva ley que contemple este reclamo democrático podrá visibilizar a un gran colectivo que sigue « desaparecido » para el conjunto de la sociedad argentina.

Por Lois Pérez Leira

[Agencia Paco Urondo](#). Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2012.

*[Lois Pérez Leira](#) Analista Internacional, nacido en Vigo el 29 de de enero de de 1953 , es un escritor y político gallego. Desde 2013, ha sido co-portavoz de *Nova Esquerda Galega*. Cuando era niño, emigró a Argentina con sus padres. En Buenos Aires tuvo una destacada actuación en la vida política argentina, así como en la comunidad gallega. Fue presidente de la Confederación Argentina de Estudiantes de Secundaria (CAES) y director del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras.